



V. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

De Salamanca núm. 8

DCT DIVORCIO CONTENCIOSO 0000960 /2018.3

Sobre OTRAS MATERIAS

DEMANDANTE D/ña. MERCEDES MARCOS MENA

Procurador/a Sr/a. MARIA CRISTINA TORRENTE MORO

Abogado/a Sr/a. AMANDA SANCHEZ HERVALEJO

DEMANDADO D/ña. FERNANDO MAILLO GALLEGO

EDICTO

D. MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº ocho de Salamanca, Hace saber:

Que en este Juzgado se ha tramitado procedimiento de DIVORCIO con el nº 960/18-3, en el que figura como demandado D. FERNANDO MAILLO GALLEGO quien en la actualidad se halla en ignorado paradero.

Por medio del presente edicto se le notifica que con fecha 29 de enero de 2019, se ha dictado sentencia que pone fin al procedimiento, quedando a su disposición copia de la misma en la Oficina Judicial a fin de que pueda recogerla cuando estime oportuno, haciéndole saber que la misma no es firme y que contra ella cabe recurso de apelación que habrá de formular mediante abogado y procurador en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de publicación de este edicto, previa la contusión de un depósito de 50 euros en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco de Santander.

Y para que sirva de notificación en forma a D. FERNANDO MAILLO GALLEGO expido el presente en Salamanca, a 29 de enero de 2019.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Fdo.: Manuel González García.